

Expediente: 1548-D-2025

Honorable Concejo:

Vuestras Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia e Investigación y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas han considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconsejan sancionar la siguiente:

ORDENANZA

Artículo 1º.- Acéptase la donación realizada por la señora Beatriz Aurora Monticelli, DNI. N° 3.670.776 consistente en seis (06) obras de arte del artista plástico Alfredo Simonazzi, cuyas descripciones se detallan:

- a) Una (01) Obra de arte.
Título: MADRE.
Técnica: Carbonilla s/papel con vidrio y marco de madera.
Medidas: 0,47 m (alto) x 0,37 m (ancho).
Año de realización: 1930.
Valuación estimada: U\$S 250.
Estado de la obra: bueno.
- b) Una (01) Obra de arte.
Título: LA LABOR.
Técnica: Pastel s/carbón con vidrio y marco de madera.
Medidas: 0,52 m (alto) x 0,47 m (ancho).
Año de realización: 1928.
Valuación estimada: U\$S 250.
Estado de la obra: bueno.
- c) Una (01) Obra de arte.
Título: SIN TÍTULO (paisaje de París).
Técnica: óleo s/cartón.
Medidas: 0,52 m (alto) x 0,44 m (ancho).
Año de realización: 1929.
Valuación estimada: U\$S 250.
Estado de la obra: bueno.
- d) Una (01) Obra de arte.
Título: MÁSCARA.
Técnica: Escultura en hierro c/base de madera.
Medidas: 0,40 m (alto).
Valuación estimada: U\$S 500.
Estado de la obra: bueno.
- e) Una (01) Obra de arte.
Título: SIN TÍTULO (cabeza de mujer).
Técnica: Escultura en madera c/base de madera.
Medidas: 0,40 m (alto).
Valuación estimada: U\$S 500.
Estado de la obra: bueno.
- f) Una (01) Obra de arte.
Título: SIN TÍTULO (figura de mujer).
Técnica: Relieve en madera.
Medidas 0,44 m (alto).
Valuación estimada: U\$S 500.

Estado de la obra: bueno.

- g) Un cuerpo de documentos sobre el artista para ser incorporados al archivo del museo y destinados a su preservación y consulta, con fines investigativos, con acceso acorde a normas de conservación establecidas por la institución. Este cuerpo se compone de: una carpeta con documentos varios sobre las gestiones del mausoleo del artista en el Cementerio de La Loma de Mar del Plata (1984), una carpeta con documentos originales correspondientes al homenaje al artista en el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon (2013), fotografías, cuerpo de notas periodísticas, copias de correspondencia y catálogos.

Artículo 2º.- Destínanse los bienes aceptados en el artículo anterior al Museo Municipal de Arte Juan Carlos Castagnino; previa incorporación al patrimonio municipal.

Artículo 3º.- Por la presente se agradece la donación efectuada.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE COMISIONES

**Educación, Cultura, Ciencia e Investigación, 16-09-2025
Hacienda, Presupuesto y Cuentas, 8-10-2025**

**Reunión nº 16
Reunión nº 11**